



RESOLUCION No. 398-P/CND-IPD 91

Lima, 16 de MAYO de 19 91

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante la plaza de Director I F/3 de la Unidad de Planes de la Oficina de Planificación del Instituto Peruano del Deporte, por renuncia voluntaria de su Titular, Juan Nilo Miranda Pacheco, renuncia que ha sido aceptada por Resolución N° 302-P/CND-IPD-91 de 23 de abril 1991;

Que la citada renuncia ha sido aceptada al amparo de lo dispuesto por el - DS. 004-91-PCM, D.S. 049-91-PCM y disposiciones conexas;

Que con el fin de asegurar la continuidad del servicio es necesario encargar el puesto de Director I F/3 de la Unidad de Planes de la Oficina de Planificación, al trabajador que reúna los requisitos necesarios;

De conformidad con el Dec.Leg. 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Art. 82° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, el D.S. N° 001-77-PM-INAP y el D.S. N° 051-91-PCM;

Estando a lo dispuesto por el Art. 13° del Dec.Leg. 328, Ley General del Deporte y contando con las opiniones favorables de la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ENCARGAR a la SRTA. CARMEN GIL PEREYRA, Planificador II F/1 de la Unidad de Planes de la Oficina de Planificación, el puesto de Director I, F/3 de la Unidad de Planes de la Oficina de Planificación, plaza que se encuentra vacante por renuncia de su Titular.

ARTICULO 2°.- La acción de personal que se autoriza por la presente Resolución tendrá efectividad hasta que culmine el proceso de reorganización del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 3°.- Transcribese la presente Resolución a la Oficina de Administración -Unidad de Personal-, para las acciones administrativas pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

P/CND
LPP
OAJ/TVM
SG.mer



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte